



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Tecnologías de la Información
MX09.INFODF/6DTI/8.6/348/2020

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020

Asunto: Facturación para el servicio en la nube para el centro de procesamiento de datos.

L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Directora de Administración y Finanzas

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 26, fracción V, VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con la adquisición del servicio de infraestructura en la nube para el centro de procesamiento de datos, a efecto de que el Instituto se encuentre en posibilidad de restablecer los servicios de TI ante cualquier eventualidad a fin de no interrumpir las actividades, en referencia al contrato número INFO/DAF/AD/035/2020 celebrado con la empresa **Smart Government Solutions, S.A.P.I de C.V.**, adjunto la factura con folio fiscal 5D5F26C0-496A-11EB-BB06-00155D014009 de fecha 28 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$673,246.03 (Seiscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 03/100 M.N.). A efecto de realizar el pago correspondiente, así mismo le envío de forma anexa:

- Formato de comprobación de prestación de servicios y/o adquisiciones y liberación de pago.
- 8 entregables del anexo técnico

No omito mencionar que los bienes fueron proporcionados conforme a las características técnicas requeridas por esta Dirección.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


HIRIAM EDUARDO PÉREZ VIDAL
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HEPV / jochg

